BOLETIN OFICIAL

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura | Pamplona, 26 de noviembre de 2014 | NÚM. 132

S U M A R I O

SERIE G:

Informes, Convocatorias e Información Parlamentaria:

—Informe de fiscalización sobre el Ayuntamiento de Villava, 2013, emitido por la Cámara de Comptos (Pág. 2).

Serie G:
INFORMES, CONVOCATORIAS E INFORMACIÓN PARLAMENTARIA

Informe de fiscalización sobre el Ayuntamiento de Villava, 2013, emitido por la Cámara de Comptos

En sesión celebrada el día 13 de octubre de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

Visto el informe de fiscalización emitido por la Cámara de Comptos sobre el Ayuntamiento de Villava, 2013, SE ACUERDA:

1.º Darse por enterada del contenido del citado informe.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 13 de octubre de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

Informe de fiscalización sobre el Ayuntamiento de Villava, 2013, emitido por la Cámara de Comptos

ÍNDICE

I. Introducción (Pág. 3).

II. Objetivo (Pág. 4).

III. Alcance (Pág. 4).

IV. Opinión sobre la Cuenta General de 2013 (Pág. 5).

IV.1. Cuenta general del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2013 (Pág. 5).

IV.2. Legalidad (Pág. 5).

IV.3. Situación económico-financiera a 31 de diciembre de 2013 (Pág. 5).

IV.4. Cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Cámara de Comptos en informes anteriores (Pág. 7).

V. Resumen de la Cuenta General del Ayuntamiento de 2013 (Pág. 9).

V.1. Estado de ejecución del presupuesto de 2013 (Pág. 9).

V.2. Resultado presupuestario (Pág. 10).

V.3. Estado de remanente de tesorería a 31 de diciembre de 2013 (Pág. 10).

V.4. Balance de situación a 31 de diciembre de 2013 (Pág. 11).

V.5 Cuenta de pérdidas y ganancias (Pág. 12).

VI. Comentarios, conclusiones y recomendaciones (Pág. 13).

VI.1. Aspectos generales (Pág. 13)

VI.2. Personal (Pág. 13)

VI.3. Gastos en bienes corrientes y servicios (Pág. 14)

VI.4. Gastos por transferencias (Pág. 15)

VI.5. Inversiones (Pág. 15)

VI.6. Ingresos presupuestarios (Pág. 16)

VI.7. Urbanismo (Pág. 17)

I. INTRODUCCIÓN

De conformidad con su programa de actuación, la Cámara de Comptos ha realizado la fiscalización de regularidad sobre la cuenta general de 2013 del Ayuntamiento de Villava.

El municipio de Villava, con una extensión de 1,1 km², cuenta con una población a 1 de enero de 2013 de 10.308 habitantes.

Los principales datos económicos del Ayuntamiento al cierre del ejercicio 2013 son:

Entidad	Obligaciones Reconocidas 2013	Derechos Reconocidos 2013	Personal a 31-12-2013
Ayuntamiento	8.074.056	8.356.113	105

El Ayuntamiento no se ha dotado de organismos autónomos ni empresas públicas locales.

Forma parte de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, a través de la que presta los servicios del ciclo integral del agua, la gestión y tratamiento de residuos sólidos urbanos, el transporte urbano comarcal y la gestión del parque fluvial. Los gastos derivados de esta pertenencia han supuesto en 2013 un total de 226.674 euros.

Además, participa en la Oficina Comarcal de Rehabilitación de Viviendas y Edificios (ORVE) y en la Asociación Navarra de Informática Municipal (ANIMSA).

En septiembre de 2010, los Ayuntamientos de Villava y Burlada aprobaron los estatutos del Consorcio Escuela de Música Hilarión Eslava. El Ayuntamiento de Villava ha participado en 2013 en la gestión de esta Escuela con una aportación de 106.470 euros.

En resumen, los principales servicios públicos que presta y la forma de prestación de los mismos se indican en el cuadro siguiente:

Servicios Municipales	Ayuntamiento	Mancomunidad Consorcio	Contrato Servicios	Arrendamiento
Servicios admvos. generales	X			
Servicio Social de Base	X			
Servicio Atención domiciliaria.	X			
Escuelas Infantiles 0-3 años	X			
Escuela de Música		X		
Urbanismo			X	
Jardines	X			
Residuos Urbanos		X		
Ciclo integral del Agua		X		
Transporte Público		X		
Biblioteca-Ludoteca	X			
Mantenimiento Calles y Caminos	X			
Deportes (gestión de instalaciones)				X
Gestión Actividades Deportivas	X		X	
Polideportivos Municipales			X	
Empleo Social Protegido	X			
Recaudación Ejecutiva			X	
Centro Atención a Familias	X			
Asist. Jurid. centro atención familias	X			

El régimen jurídico aplicable a la entidad local, durante el ejercicio 2013, está constituido fundamentalmente por la Ley Foral 6/1990 de la Administración Local de Navarra, la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra y la Ley 7/1985 reguladora de las Bases de Régimen Local, así como por la normativa sectorial vigente.

El presupuesto de la entidad fue aprobado inicialmente por el Pleno municipal el 16 de mayo de 2013. Por resolución de alcaldía de 19 de junio de 2014 se aprobó la liquidación del presupuesto de 2013.

El informe se estructura en seis epígrafes, incluyendo esta introducción. En el segundo epígrafe mostramos los objetivos del informe y, en el tercero, el alcance del trabajo realizado. En el cuarto, nuestra opinión sobre la cuenta general de 2013. En el quinto, un resumen de los principales estados financieros del Ayuntamiento. Por último, en el sexto, incluimos los comentarios, conclusiones y recomendaciones por áreas, que estimamos oportunos para mejorar la organización y control interno municipal.

Agradecemos al personal del Ayuntamiento de Villava la colaboración prestada en la realización del presente trabajo.

II. OBJETIVO

De acuerdo con la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra y la Ley Foral 19/1984, de 20 de diciembre, reguladora de la Cámara de Comptos se ha realizado la fiscalización de regularidad sobre la cuenta general del Ayuntamiento de Villava correspondiente al ejercicio 2013.

El objetivo de nuestro informe consiste en expresar nuestra opinión/conclusión acerca de:

- Si la cuenta general del Ayuntamiento de Villava correspondiente al ejercicio de 2013 expresa, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio, de la liquidación de su presupuesto de gastos e ingresos y de la situación financiera al 31 de diciembre de 2013, así como de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera pública que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

- El grado de observancia de la legislación aplicable a la actividad desarrollada en el año 2013.

- La situación financiera del Ayuntamiento a 31 de diciembre de 2013.

- El grado de aplicación de las recomendaciones emitidas por esta Cámara en su informe correspondiente al ejercicio de 2012.

El informe se acompaña de las recomendaciones que se consideran oportunas al objeto de mejorar y/o completar el sistema de control interno, administrativo, contable y de gestión implantado en el Ayuntamiento y sus entes dependientes.

III. ALCANCE

La cuenta general del Ayuntamiento de Villava correspondiente al ejercicio 2013 comprende los siguientes elementos principales:

- Cuenta de la propia entidad: estado de liquidación del presupuesto, resultado presupuestario del ejercicio, remanente de tesorería, balance de situación y cuenta de resultados.

- Anexos a la cuenta general: memoria y estado de la deuda.

El trabajo se ha ejecutado de acuerdo con los principios y normas de auditoría del Sector Público aprobadas por la Comisión de Coordinación de los Órganos Públicos del Control Externo del Estado Español y desarrolladas por esta Cámara de Comptos en su manual de fiscalización, habiéndose incluido todas aquellas pruebas selectivas o procedimientos técnicos considerados necesarios, de acuerdo con las circunstancias y con los objetivos del trabajo; dentro de estos procedimientos se ha utilizado la técnica del muestreo o revisión selectiva de partidas presupuestarias u operaciones concretas.

En concreto, se ha revisado tanto el contenido y coherencia de sus estados presupuestarios y financieros como los procedimientos administrativos básicos aplicados, analizándose los aspectos fundamentales de organización, contabilidad y control interno.

IV. OPINIÓN SOBRE LA CUENTA GENERAL 2013

De acuerdo con el alcance del trabajo realizado, hemos analizado la cuenta general del Ayuntamiento de Villava correspondiente al ejercicio 2013, cuya preparación y contenido es responsabilidad del Ayuntamiento y que se recoge de forma resumida en el apartado V del presente informe.

Como resultado de nuestro trabajo, se desprende la siguiente opinión:

IV.1. CUENTA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2013

El inventario de bienes del Ayuntamiento data de 1995 y no se ha actualizado ni conciliado con la contabilidad, por lo que no ha sido posible obtener evidencia de la razonabilidad del saldo del epígrafe "Inmovilizado" del Balance de Situación, que a 31 diciembre de 2013, asciende a 35,4 millones (34,8 millones en 2012).

Excepto por los efectos de la salvedad anterior, la cuenta general del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2013 expresa en todos los aspectos significativos la imagen fiel de la liquidación de sus presupuestos de gastos e ingresos, de su situación patrimonial a 31 de diciembre y de los resultados de sus operaciones. Contiene, asimismo, la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuadas, de conformidad con el marco normativo de información financiera pública aplicable y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

IV.2. LEGALIDAD

De acuerdo con el alcance del trabajo realizado, la actividad económico-financiera del Ayuntamiento se ha desarrollado en el ejercicio 2013, en general, de acuerdo con el principio de legalidad.

IV.3. SITUACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DEL AYUNTAMIENTO A 31-XII-2013

El presupuesto inicial del ayuntamiento presenta unos gastos e ingresos de 8,9 millones. Las previsiones iniciales se incrementan vía modificaciones presupuestarias en un siete por ciento, es decir, 0,6 millones, básicamente para inversiones y su financiación.

Las obligaciones reconocidas ascienden a ocho millones, con un grado de ejecución del 85 por ciento. Este porcentaje está motivado porque el capítulo de variación de activos incorpora en el presupuesto el importe del remanente de tesorería negativo que, lógicamente, no presenta ejecución.

Los derechos reconocidos suponen una cifra de 8,36 millones, con un grado de cumplimiento del 88 por ciento; este porcentaje se explica fundamentalmente en el grado de ejecución de los ingresos corrientes, que asciende a más del 100 por ciento, y que el capítulo de enajenaciones de inversiones reales, con unas previsiones de 1,15 millones, no presenta ejecución.

Atendiendo a su naturaleza, los gastos corrientes y las inversiones representan el 88 y el ocho por ciento, respectivamente, de sus gastos. Los ingresos corrientes suponen el 96 por ciento del total; el 51 por ciento de sus ingresos proceden de las transferencias recibidas.

En resumen, cada 100 euros gastados por el Ayuntamiento se han destinado y financiado con:

Naturaleza del gasto		Fuente de financiación	
Personal	55	Ingresos tributarios	46
Otros gastos corrientes	31	Transferencias	51
Inversiones	8	Ingresos patrimoniales y otros	2
Carga financiera	6	Endeudamiento	1
Total	100	Total	100

La ejecución del presupuesto del Ayuntamiento para 2013 y su comparación con 2012 presenta, entre otros, los siguientes datos económicos:

	2012	2013	% Var. 2013/2012
Total Obligaciones reconocidas	7.744.880	8.074.056	4
Obligaciones no financieras (cap. 1 al 7)	7.383.719	7.683.122	4
Total Derechos liquidados	8.763.565	8.356.113	-5
Derechos no financieros (cap. 1 al 7)	7.963.565	8.261.113	4
% ejecución gastos	84	85	
% ejecución de ingresos	95	88	
% pagos	86	89	
% de cobro	91	93	
Gastos corrientes (1a 4)	6.913.754	7.069.478	2
Gastos de funcionamiento (1, 2 y 4)	6.855.927	6.991.765	2
Gastos en inversiones (6 y 7)	469.965	613.644	31
Gastos de capital y op. Financieras (6 al 9)	831.126	1.004.578	21
Ingresos corrientes (1 a 5)	7.794.693	8.005.075	3
Ingreso tributarios (1 al 3)	3.616.309	3.836.920	6
Ingresos de capital y op. Financieras (6 al 9)	968.872	351.038	-64
% Dependencias de subvenciones	48	51	
% Ingresos tributarios sobre gastos corrientes	52	54	
Saldo No Financiero	579.846	577.991	0
Resultado presupuestario ajustado	446.507	415.508	-7
Ahorro bruto	938.766	1.013.310	8
Carga financiera (3 y 9)	393.989	468.286	19
Ahorro neto	544.778	545.024	0
% Nivel de endeudamiento	5,05	5,85	
% Límite de endeudamiento	12,04	12,66	
% Capacidad de endeudamiento	6,99	6,81	
Remanente de Tesorería Total	41.154	223.242	442
Remanente Tesorería para gastos generales	-165.628	149.911	-191
Deuda viva	3.736.580	3.441.007	-8
% Deuda viva sobre ingresos corrientes	48	43	
Deuda viva por habitante	356	334	-6
%Carga financiera/Ingresos corrientes	5	6	
Deuda viva sobre ahorro bruto	4	3	

En 2013, el Ayuntamiento ha gastado un cuatro por ciento más que en el ejercicio anterior, es decir, 329.000 euros más. Sin embargo, el Ayuntamiento ha ingresado un cinco por ciento menos que en 2012, principalmente por el descenso de los ingresos por pasivos financieros.

Los gastos de naturaleza corriente se incrementan en un dos por ciento, en tanto que sus ingresos corrientes lo hacen en un tres por ciento. El aumento de los gastos corrientes se produce en todos los capítulos.

El saldo presupuestario no financiero se mantiene en cifras similares al año anterior, mientras que el resultado presupuestario ajustado disminuye un siete por ciento.

En 2013, el ahorro bruto se ha incrementado con respecto al ejercicio anterior en un ocho por ciento, como consecuencia de las medidas de austeridad implantadas. El ahorro neto, sin embargo, se ha mantenido similar al del año anterior.

El nivel de endeudamiento es del 5,85 por ciento, siendo su límite del 12,66 por ciento; en consecuencia, tiene una capacidad económica para captar nuevo endeudamiento de un 6,81 por ciento.

El remanente de tesorería total es positivo por importe de 223.000 euros en 2013 frente a un importe de 41.000 en 2012. El de gastos generales ha pasado de negativo a positivo. La evolución de esta última magnitud en los últimos cinco años se presenta a continuación:

Remanente tesorería para gastos generales	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Importe	-428.043	-1.326.260	-1.525.987	-1.436.087	-165.628	149.911

La deuda a largo plazo asciende a 3,44 millones y sobre 2012 ha disminuido en un ocho por ciento; esta deuda –que supone por habitante un total de 334 euros- representa el 43 por ciento del total de los ingresos corrientes de la entidad, porcentaje por debajo del tope legal del 110 por ciento que limita en la actualidad la captación de nuevo endeudamiento.

En conclusión, y a modo de resumen final, se mantiene la tendencia de mejoría observada ya desde 2010 como resultado de la contención de sus gastos corrientes y el aumento de sus ingresos tributarios. En 2013 el remanente de tesorería para gastos generales se vuelve positivo tras una tendencia negativa desde antes de 2008.

Por tanto, y al objeto de que se garantice su viabilidad económica a medio plazo, es preciso que el Ayuntamiento continúe aplicando un conjunto de medidas que le permitan tanto contener en mayor medida sus gastos corrientes como a aumentar su capacidad de generación de recursos ordinarios.

Por otra parte, desde la óptica de la gestión urbanística, el planeamiento vigente está prácticamente concluido, estando en la actualidad redactándose un nuevo Plan.

Se ha estimado el cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria aplicando la guía que, al respecto, ha emitido el Gobierno de Navarra en mayo de 2014, cuyo resultado se muestra en el cuadro siguiente:

Saldo Presupuestario no financiero	577.991
Ajustes	-55.954
Capacidad de financiación	521.997

El ayuntamiento ha cumplido con los requisitos de la estabilidad presupuestaria, así como con el de la regla del gasto, ya que el gasto comuputable es inferior al límite establecido (el del año 2012 incrementado en el 1,7%), y la de sostenibilidad financiera.

Sin que afecte a la opinión de la fiscalización, esta Cámara de Comptos quiere poner de manifiesto la situación derivada de los riesgos de la actual crisis económica, sus efectos financieros sobre las cuentas públicas municipales y las exigencias presupuestarias derivadas de la normativa de estabilidad presupuestaria. En este contexto, el rigor en la planificación y ejecución de los presupuestos, la austeridad y la transparencia en la utilización de los fondos públicos debe constituir la premisa básica de una gestión pública acorde con las necesidades básicas de sus ciudadanos.

IV.4. CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA CÁMARA DE COMPTOS EN INFORMES ANTERIORES

Con relación al anterior informe de esta Cámara correspondiente al ejercicio 2012, siguen pendientes, tal y como se reitera en el apartado VI de este informe, las siguientes recomendaciones relevantes:

- *Aprobar el presupuesto en los plazos previstos en la normativa vigente.*
- *Actualizar y aprobar el inventario municipal.*
- *Elaborar la memoria como un estado más integrante de los estados financieros, incluyendo toda la información relevante.*
- *Aprobar una ordenanza general de subvenciones u ordenanzas específicas para las diversas modalidades de subvenciones.*
- *Aprobar el nuevo plan urbanístico del municipio.*
- *Aprobar el inventario y registro independiente del Patrimonio Municipal de Suelo.*

V. RESUMEN DE LA CUENTA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE 2013

A continuación se muestran los estados contables más relevantes de 2013.

V.1. ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2013

Gastos por capítulo económico

Descripción	Previsión inicial	Modif.	Previsión definitiva	Obligaciones reconocidas	% ejec	Pagos	% de pagos	Pendiente de pago
1. Gastos de personal	4.601.366	-10.000	4.591.366	4.452.204	97	4.375.285	98	76.919
2. Gastos en bienes ctes. y servicios	2.132.880	8.213	2.141.093	2.033.683	95	1.654.977	81	378.706
3. Gastos financieros	85.995	4.320	90.315	77.713	86	77.713	100	0
4. Transferencias corrientes	538.649	0	538.649	505.878	94	239.791	47	266.087
6. Inversiones reales	173.081	579.642	752.723	613.644	82	508.025	83	105.619
8. Activos financieros	1.001.843	0	1.001.843	361	0	361	100	0
9. Pasivos financieros	409.921	7.800	417.721	390.574	94	353.074	90	37.500
Total	8.943.735	589.975	9.533.710	8.074.057	85	7.209.225	89	864.832

Ingresos por capítulo económico

Descripción	Previsión inicial	Modif.	Previsión definitiva	Derechos reconoc.	% ejec.	Cobros	% de cobros	Pendiente de cobro
1. Impuestos directos	2.586.395	0	2.586.395	2.689.868	104	2.466.056	92	223.812
2. Impuestos indirectos	80.000	0	80.000	164.424	206	158.471	96	5.953
3. Tasas y otros Ingresos	848.570	9.000	857.570	982.627	115	899.953	92	82.674
4. Transferencias corrientes	4.117.744	1.333	4.119.077	4.031.876	98	3.909.936	97	121.940
5. Ingresos patrimoniales	136.102	0	136.102	136.279	100	10.141	7	126.138
6. Enajenación inversiones reales	1.152.424	0	1.152.424	0	0	0		0
7. Transferencias de capital	22.500	273.377	295.877	256.038	87	201.798	79	54.240
8. Activos financieros	0	201.265	201.265	0	0	0		0
9. Pasivos financieros	0	105.000	105.000	95.000	90	95.000	100	0
Total	8.943.735	589.975	9.533.710	8.356.112	88	7.741.355	93	614.757

V.2. RESULTADO PRESUPUESTARIO 2013

Concepto	2013	2012
+ Derechos reconocidos	8.356.113	8.763.565
- Obligaciones reconocidas	8.074.056	7.744.880
= Resultado presupuestario	282.057	1.018.685
Ajustes		
- Desviaciones positivas de financiación	0	800.000
+ Desviaciones negativas de financiación	0	0
+ Gastos financiados con remanente líquido de tesorería-incorpora	133.451	227.823
+ Gastos financiados con remanente de tesorería-ejercicio	0	0
= Resultado Presupuestario Ajustado	415.508	446.507

V.3. ESTADO DE REMANENTE DE TESORERÍA A 31 DE DICIEMBRE DE 2013

Concepto	2013	2012
(+) Derechos pendientes de cobro	690.864	888.055
(+) Ppto. Ingresos: Ejercicio corriente	614.940	813.939
(+) Ppto. Ingresos: Ejercicios cerrados	953.563	888.673
(+) Ingresos extrapresupuestario	53.390	50.635
(+) Reintegro de pagos	1.462	1.304
(-) Derechos de difícil recaudación	876.606	811.175
(-) Ingresos pendientes de aplicación	55.884	55.320
(-) Obligaciones pendientes de pago	1.096.852	2.035.143
(+) Ppto. de Gastos: Ejercicio corriente	864.832	1.049.268
(+) Ppto. de Gastos: Ejercicios cerrados	8.014	752.448
(+) Devoluciones de Ingresos	182	0
(-) Gastos pendientes de aplicación	4.729	4.729
(+) Gastos extrapresupuestarios	228.554	238.156
(+) Fondos líquidos de tesorería	629.229	1.188.241
(+) Desviaciones financiación acumuladas negativas	0	0
= Remanente de tesorería total	223.242	41.154
Remanente de tesorería por gastos con financiación afectada	0	0
Remanente de tesorería por recursos afectados	73.331	206.782
Remanente de tesorería para gastos generales	149.911	-165.628

V.4. BALANCE DE SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2013

Activo

Descripción	2013	2012
A Inmovilizado	35.438.931	34.825.287
1. Inmovilizado material	26.734.388	26.251.447
2. Inmovilizado inmaterial	1.355.111	1.355.111
3. Infraestructura y bienes destinados al uso general	7.321.387	7.190.684
4. Bienes comunales	1.578	1.578
5. Inmovilizado financiero	26.468	26.468
C Circulante	2.259.476	2.949.323
8. Deudores	1.623.355	1.754.550
9. Cuentas financieras	636.121	1.194.773
Total activo	37.698.407	37.774.610

Pasivo

Descripción	2013	2012
A Fondos propios	33.099.936	31.942.839
1. Patrimonio y reservas	16.713.701	15.929.804
2. Resultado económico del ejercicio (beneficio)	901.059	783.896
3. Subvenciones de capital	15.485.176	15.229.138
C Acreedores a largo plazo	3.441.006	3.736.580
4. Empréstitos, préstamos y fianzas, depósitos recibidos	3.441.006	3.736.580
D Acreedores a corto plazo	1.157.465	2.095.191
5. Acreedores de presupuestos cerrados y extrapresupuestarios	1.101.581	2.039.872
6. Partidas pendientes de aplicación y ajustes por periodificación	55.884	55.320
Total pasivo	37.698.407	37.774.610

V.5. CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS 2013

Resultados corrientes del ejercicio

Debe				Haber			
	Descripción	2013	2012		Descripción	2013	2012
3	Existencias Iniciales	0	0	3	Compras finales	0	0
39	Provisión depreciación existencias	0	0	39	Provisión depreciación existencias	0	0
60	Compras	0	0	70	Ventas	492.270	443.910
61	Gastos personal	4.452.690	4.446.458	71	Renta de la propiedad y la empresa	519.724	484.508
62	Gastos Financieros	77.713	57.827	72	Tributos ligados a la producc. e impo.	2.150.197	2.095.512
63	Tributos	0	0	73	Impuestos corrientes sobre la renta	509.096	502.569
64	Trabajos, suministros y Sºs exteriores	2.033.197	1.918.062				
65	Prestaciones sociales	0	0	75	Subvenciones de explotación	0	0
66	Subvenciones de explotación	0	0	76	Transferencias corrientes	4.031.876	4.042.524
67	Transferencias corrientes	505.878	491.406	77	Impuestos sobre el capital	195.000	139.854
68	Transferencias de capital	0	0	78	Otros ingresos	106.913	85.816
69	Dotaciones para amortiza .y provisio.	0	0	79	Provisiones aplicadas a su finalidad	0	0
800	Resultado cte. del ejercicio (Saldo acreedor)	935.598	880.939		Resultado cte. del ejercicio (Saldo deudor)	0	0
	Total	8.005.075	7.794.693		Total	8.005.075	7.794.693

Resultados del ejercicio

	Descripción	2013	2012		Descripción	2013	2012
80	Resultados corrientes del Ejercicio (Saldo deudor)	0	0	80	Resultados corrientes del ejercicio (Saldo acreedor)	935.598	880.939
82	Resultados extraordinarios (Saldo deudor)	0	0	82	Resultados extraordinarios (Saldo acreedor)	0	176
83	Resultados de la cartera de valores (Saldo deudor)	0	0	83	Resultados de la cartera de valores (Saldo acreedor)	0	0
84	Modificación de derechos y obligaciones de Pptos. cerrados (Saldo deudor)	34.538	97.219	84	Modificación de derechos y obligaciones de Pptos. cerrados (Saldo Acreedor)	0	0
89	Beneficio neto total (Saldo acreedor)	901.059	783.896	89	Pérdida neta total (Saldo deudor)	0	0
	Total	935.598	881.115		Total	935.598	881.115

VI. COMENTARIOS, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

A continuación, y para cada una de las áreas de gestión más significativas, se exponen las principales recomendaciones y comentarios que, en opinión de esta Cámara, debe adoptar el Ayuntamiento al objeto de mejorar sus sistemas de organización, procedimientos, contabilidad y control interno.

VI.1. ASPECTOS GENERALES

- El presupuesto se aprobó el 16 de mayo de 2013.
- El inventario municipal que data de 1995 está pendiente de actualizarse y aprobarse.
- No se han detectado facturas de 2013 por importes significativos imputadas al presupuesto de 2014.
- Del análisis sobre el plazo de pago a proveedores en 2013 por parte del ayuntamiento se deduce que, para la muestra analizada, se está cumpliendo, en términos generales, lo señalado por la normativa vigente.
- No siempre se ha respetado el carácter limitativo de los créditos para gastos incluidos en determinadas bolsas de vinculación.
- La cuenta general no se acompaña de la memoria contable que señala el plan general de contabilidad pública.
- Analizar los saldos antiguos de las operaciones no presupuestarias y, en su caso, proceder a su regularización.
- El calendario de amortizaciones de la deuda a largo plazo a 31 de diciembre de 2013, es el siguiente:

Ejercicio	Amortización	Porcentaje	Porcentaje acumulado
2014	382.331,23	11	11
2015	390.981,18	11	22
2016-2020	1.570.478,00	46	68
2021-2025	926.135,84	27	95
2026-2030	171.080,60	5	100
Total	3.441.006,86	100	

VI.2. PERSONAL

El gasto de personal asciende a 4,45 millones, lo que representa el 55 por ciento del total de los gastos devengados en 2013 y el 63 por ciento de los gastos corrientes.

Con respecto al ejercicio 2012, este capítulo se mantiene similar, de acuerdo con el siguiente detalle:

	Obligaciones reconocidas		Porcentaje
	2012	2013	Variación
Altos cargos	111.701	115.028	3
Personal fijo	2.575.384	2.548.028	-1
Laboral temporal	222.626	249.337	0
Cargas sociales	1.468.731	1.474.718	0
Total capítulo 1	4.445.875	4.452.204	0

El Pleno Municipal aprobó la plantilla orgánica de 2013 el 16 de Mayo de 2013, con un total de 106 puestos, estando pendientes de provisión definitiva un total de 32 plazas, de acuerdo con los siguientes cuadros:

	Nº de puestos	Activo	Vacantes	Vacantes cubiertas
Funcionarios	64	56	8	7
Laboral fijo	42	18	24	21
Total	106	74	32	28

A 31 de diciembre de 2013, prestan sus servicios en el Ayuntamiento un total de 102 personas, de acuerdo con el siguiente detalle:

Personal	Número
Funcionarios	56
Laborales fijos	18
Contratados temporales	28
Total	102

Dentro del personal temporal se encuentran siete contratos administrativos y veintiuna plazas pendientes de amortización o provisión definitiva.

El personal del Ayuntamiento se adscribe a las siguientes áreas:

Áreas	Número
Servicio de Cultura	1
Colegios	11
Escuela Infantil Amalur	23
Limpieza edificios municipales	2
Obras y servicios	13
Oficinas	12
Policía Municipal	20
Servicio Social de Base	15
Servicio Municipal de Deportes	5
Total	102

Se ha revisado el procedimiento de contratación de una plaza de policía municipal, siendo el resultado del control satisfactorio.

Del examen efectuado sobre una muestra de gastos de personal se concluye que, en general, están correctamente contabilizados, las retribuciones abonadas son las establecidas para el puesto de trabajo desempeñado, que estas retribuciones siguen congeladas durante el año 2013 y las retenciones practicadas son correctas.

VI.3. GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS

Los gastos en bienes corrientes y servicios se han elevado en el ejercicio 2013 a 2,03 millones, que representa el 25 por ciento del total de gastos del ejercicio y el 29 por ciento sobre los gastos de operaciones corrientes. Con respecto a 2012, han aumentado en un 6 por ciento.

En el ejercicio 2013 no se ha adjudicado ningún contrato de importe significativo. De la revisión de una muestra de gastos registrados en este capítulo, se ha verificado que no se realiza un control y seguimiento riguroso sobre la vigencia de los contratos, habiendo detectado que uno de ellos se prorroga desde el año 1997. Asimismo, hemos observado varios supuestos que han tenido un volumen de gasto que hubiera requerido la tramitación de un procedimiento de contratación adecuado a su importe.

Recomendamos:

- *Realizar un control y seguimiento sobre la vigencia de los contratos.*
- *En aquellos supuestos en que sea factible estimar con carácter previo el volumen de gasto anual, tramitar los correspondientes expedientes de contratación.*

VI.4. GASTOS POR TRANSFERENCIAS

Los gastos de esta naturaleza han ascendido a 0,5 millones, que representan el 6,26 por ciento del total de los gastos devengados en 2013.

	Obligaciones Reconocidas 2012	2013	% Variación 2013/2012
A la Admón General de la Comunidad Foral	3.039	2.138	-30
A Mancomunidades	188.079	193.157	3
A Agrupaciones tradicionales y becas	5.994	5.998	0
A Consorcios	34.256	33.517	-2
A Familias	48.657	50.917	5
A Instituciones sin fines de lucro.	111.188	112.102	1
A Otras transferencias	85.192	73.049	-14
Al Exterior	15.000	35.000	133
Total	491.406	505.878	3

Respecto a 2012, estos gastos se han incrementado en un tres por ciento.

Las principales subvenciones concedidas en 2013 han sido las siguientes:

Beneficiario	Importe
Mancomunidades	193.157
Escuela de Música Hilarión Eslava	106.470
Consorcios	33.517
Beti-Onak	18.788
Karrikaluze	8.693

Del trabajo realizado, destacamos que el Ayuntamiento no dispone ni de una ordenanza general de subvenciones ni, en general, de ordenanzas específicas para las diversas modalidades de subvenciones, regulándose las mismas mediante resolución de Alcaldía/Concejal Delegado o mediante convenios.

Recomendamos aprobar una ordenanza general de subvenciones u ordenanzas específicas para las diversas modalidades de subvenciones.

VI.5. INVERSIONES

Las inversiones previstas en el presupuesto definitivo de 2013, 0,75 millones, se han ejecutado en un 82 por ciento, alcanzando la cifra de 0,61 millones, es decir, el 8 por ciento del total de las obligaciones reconocidas en el ejercicio.

En comparación con 2012, las inversiones se han incrementado en un 31 por ciento.

Las principales inversiones efectuadas en 2013 han sido las siguientes (Importes IVA excluido):

Inversión	Importe
Máquina barredora	79.174
Rehabilitación cubierta Atargi	32.592
Pavimentación Calle Murillo	29.006
Pavimentación Fermin Tirapu	50.110

Se han revisado los siguientes expedientes de contratación imputados a este capítulo (importes IVA excluido):

Descripción	Tipo de Contrato	Procedimiento adjudicación	Importe de licitación	Ofertantes	Importe de adjudicación
Rehabilitación de la cubierta del colegio público Atargi de Villava	Obras	Negociado sin publicidad	36.270	3	32.592
Suministro de una barredora	Suministro	Abierto sin publicidad	86.777	3	77.420
Obra de pavimentación MBC de varias calles en Villava	Obras	Negociado sin publicidad	87.043	4	83.561

Del examen realizado se ha constatado que, en términos generales, los expedientes se han tramitado de conformidad con la normativa vigente.

VI.6. INGRESOS PRESUPUESTARIOS

Los derechos reconocidos en el ejercicio 2013 han sido de 8,36 millones; el 96 por ciento corresponde a ingresos por operaciones corrientes, de los que los ingresos tributarios son 3,8 millones de euros y las transferencias corrientes ascienden a 4 millones de euros.

El grado de realización del presupuesto de ingresos ha sido del 88 por ciento.

No hay ingresos relevantes derivados de operaciones urbanísticas.

Con respecto a 2012, los derechos reconocidos han disminuido en un 5 por ciento con el siguiente desglose:

Capítulos de ingresos	Derechos reconocidos netos		% Variación
	2012	2013	2013/2012
1 Impuestos directos	2.416.640	2.689.868	11
2 Impuestos indirectos	321.295	164.424	-49
3 Tasas, precios públicos y otros ingresos.	878.374	982.627	12
4 Transferencias corrientes	4.042.524	4.031.876	0
5 Ingresos patrimoniales	135.860	136.279	0
Ingresos corrientes (1 a 5)	7.794.693	8.005.075	3
6 Enajenaciones de inversiones	0	0	-
7 Transferencias de capital	168.872	256.038	52
8 Activos financieros	0	0	-
9 Pasivos financieros	800.000	95.000	-88
Ingresos de capital y op. financieras (6 a 9)	968.872	351.038	-64
Total Ingresos	8.763.565	8.356.113	-5

Se aprecia un descenso relevante de los ingresos por pasivos financieros, un 88 por ciento como consecuencia del préstamo concertado en 2012 de 0,8 millones de euros.

Se han cobrado 200.000 euros del Consorcio de Seguros por las inundaciones de junio del año 2013, que justifican el incremento de las transferencias de capital.

En el cuadro siguiente se muestra la evolución de los derechos reconocidos por cada uno de los impuestos municipales:

Capítulos de ingresos	Derechos reconocidos 2012	Derechos reconocidos 2013	% Variación 2013/2012
Contribución territorial	1.625.142	1.706.260	5
Vehículos	502.569	509.096	1
Incremento del valor de los terrenos	139.854	195.000	39
IAE	149.075	279.512	87
ICIO	321.295	164.424	-49
Total	2.737.935	2.854.292	4

Las principales variaciones se observan en el incremento del valor de los terrenos y el IAE, que aumentan en un 39 y 87 por ciento respectivamente, y en el ICIO, que disminuye en un 49 por ciento. Parte de la recaudación tiene su origen en los trabajos de inspección tributaria que se han realizado con la colaboración de Trabajos Catastrales, S.A. en 2013.

Los tipos aplicados por el Ayuntamiento se ubican en el tramo medio/alto del abanico que contempla la Ley Foral 2/95 de Haciendas Locales, tal y como puede observarse en el cuadro siguiente:

Figura tributaria	Ayuntamiento	Ley Foral 2/95
Contribución Territorial	0,33	0,10 - 0,50
Impuesto de Actividades Económicas	1,4	1 - 1,4
Incremento de valor de los terrenos		
Coeficiente actualización	3,2 - 3,4	2 a 3,8
Tipo de gravamen	14	8 a 20
Construcción, instalación y obras	5	2 - 5

Estos tipos se han congelado respecto a 2012, excepto en el caso de la contribución territorial, que se ha incrementado en un cuatro por ciento.

De la revisión realizada sobre una muestra de partidas del presupuesto de ingresos hemos detectado como datos reseñables:

- No se actualizan los estudios de costes que soportan las tasas y precios públicos. No obstante, debemos señalar que se han iniciado los trabajos para la implantación de la contabilidad analítica.
- En el ICIO, no consta que siempre se efectúe la liquidación definitiva en función del coste real de la obra ejecutada. No obstante, en la actualidad y dentro del plan de inspección tributaria se está incidiendo en la revisión de este impuesto.

Recomendamos:

- *Actualizar los estudios de costes que soportan las tasas y precios públicos.*
- *Efectuar la liquidación final del ICIO en función del coste real de la obra y revisar si el presupuesto de ejecución final es coherente.*

VI.7. URBANISMO

El Ayuntamiento de Villava no se ha dotado para su gestión urbanística de órgano diferenciado ni ente instrumental. Se gestiona desde los servicios administrativos generales.

Para apoyo en esta materia, tienen contratados los servicios profesionales de un arquitecto, un arquitecto técnico y un ingeniero. En 2013, estos contratos han supuesto un gasto de 33.689 euros, similar respecto al gasto del año pasado.

El Plan de Ordenación del Ayuntamiento de Villava fue aprobado en 1996. La Ley Foral 35/2002, de Ordenación del Territorio y Urbanismo (LFOTU), fijaba un plazo de tres años, hasta

abril de 2006, para la homologación y adaptación de los planeamientos vigentes. El Ayuntamiento, hasta la fecha, ha iniciado los trámites para adecuarse a lo estipulado en la LFOTU, para la redacción de un nuevo Plan General que, elaborado en mayo de 2007, está pendiente de aprobación.

Esta Cámara llama la atención sobre el largo proceso de tiempo invertido para diseñar y aprobar un nuevo planeamiento urbanístico, instrumento fundamental para una adecuada planificación y gestión municipal.

Se ha iniciado un proceso de participación ciudadana para reimpulsar el expediente de redacción del nuevo plan general municipal.

El Ayuntamiento no dispone de un registro e inventario específico del Patrimonio Municipal del Suelo.

Recomendamos:

- *Aprobar definitivamente el nuevo plan urbanístico del Ayuntamiento.*
- *Crear el inventario y el registro del Patrimonio Municipal del Suelo en cumplimiento de lo previsto en LFOTU.*

Informe que se emite a propuesta del auditor Jesús Muruzabal Lerga, responsable de la realización de este trabajo, una vez cumplimentados los trámites previstos por la normativa vigente.

Pamplona, 6 de octubre de 2014

El Presidente: Helio Robleda Cabezas

Depósito Legal: NA – 180-1980 ISSN 2254 – 1969